



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

5/2019

Lunes 8 abril 2019

***10% de aumento global a ingresos de trabajadores de la mina El Cubo, Guanajuato, capital del mismo estado**

***Se desglosa en 8% de aumento directo al salario y 2% en prestaciones**

***Entusiasta apoyo de trabajadores a esta revisión que los beneficia a las 550 familias que representan**

Exitosa revisión de contrato colectivo de trabajo realizó el Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el Senador Napoleón Gómez Urrutia como su Presidente y Secretario General, en la cual se obtuvo a favor de los compañeros de la sección 142 de Guanajuato, Guanajuato, un 8% de aumento directo al salario y 2% en diversas prestaciones.

Este aumento está arriba del índice inflacionario y por encima de las demás negociaciones de salarios que se realizan en el país.

La negociación fue con la compañía minera El Cubo, SA de CV, productora de plata. La asamblea de los trabajadores se realizó el viernes 29 de marzo pasado, en la cual los trabajadores de la Sección 142 recibieron este resultado con entusiasmo y unanimidad.

Las prestaciones que aumentaron su monto fueron, entre otras, becas para hijos de trabajadores, seguro de vida, ayuda por fallecimiento de familiar, apoyo al deporte, Día del Minero, apoyos para matrimonio, entre otras.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

El compañero Senador Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General del Sindicato, recibió el beneplácito de los trabajadores del mineral de El Cubo, por su desempeño como negociador de esta revisión así como por la labor que realiza desde el Senado de la República en su papel de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de ese órgano colegiado del poder legislativo, tarea que es a favor de la clase obrera de México y del gremio minero trabajador, sobre todo cuando está a la vista la reforma a la legislación laboral de la nación.

La creación de la Confederación Internacional de Trabajadores fue objeto, asimismo, de una calurosa aprobación, ya que expresaron los miembros de la Sección 142 que es un esfuerzo de organización sindical que surge de la base trabajadora y que interpreta sus aspiraciones y necesidades.

